

## ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR.

Estimadas familias:

Les recordamos que la votación correspondiente al sector padres/madres del Consejo Escolar de nuestro Centro se llevará a cabo el **miércoles 17 de noviembre** presentando el D.N.I. La mesa electoral estará abierta desde las 14:10 a las 19:10 horas en el edificio de primaria (en la puerta principal). Se recuerda que, en caso de no poder asistir ese día a la votación, se podrá utilizar el voto no presencial, recogiendo la documentación necesaria en la secretaría del centro o presentando el presente documento. Será con el sistema de doble sobre que se entregará a la directora del Centro que lo custodiará hasta su entrega. El sobre exterior del voto no presencial se dirigirá a la Mesa Electoral de representante de padres/madres y contendrá la firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte (fotocopia del DNI, pasaporte o carnet de conducir), un segundo sobre irá en blanco y cerrado y en su interior se incluirá la papeleta de voto adjunta recortada.

**Os animamos a participar en estas elecciones para elegir a vuestros representantes.**

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL.

### ***PAPELETA PARA LA VOTACIÓN DE MIEMBROS DEL SECTOR PADRES/MADRES A CONSEJO ESCOLAR.***

C.E.I.P. LA REGÜELA DE PALOMARES DEL RÍO.

En virtud de lo establecido en el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, al sector padres/madres le corresponderán ocho representantes en el Consejo Escolar. Es por ello, que del listado siguiente deberá usted elegir a ocho candidatos/as como máximo que formarán parte del Consejo Escolar.

- D. Farhan Ahmed Moreno.**
- Dña. David García García.**
- Dña. Juan García de Lomas Latín.**
- D. Raquel Mejías García.**
- Dña. Vanessa Monroy Izquierdo.**
- D. Sergio Oyola Escabias.**
- Dña. Rosana Rodríguez López.**
- Dña. Dolores Rufo Luis.**